

A los Accionistas de INMOBILIARIA SIMON S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 921-03-2014 de Octubre 13 de 1992, además de la Resolución N° 921-03-2014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comités, en mi calidad de Consultor Principal de INMOBILIARIA SIMON S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la oportunidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Consultor.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones de la Administración.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que respalda los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otras procedimientos de revisión considerando resultados del acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de los transacciones incluidas sobre bases anuales. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en ese fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, los actos de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Correo: fernando.rizzo@gmail.com, Tel: (02) 9230933 - 9899933 Ciudad de El Estero, Tucumán, Argentina

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INMOBILIARIA SIMON S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que las administraciones han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente mantenidos.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Informe sobre cumplimiento con la Ley de Compañías.

En mi calidad de consultor principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guaymas, Ato 25 del 2013.

Fernando X. RIZZO CPA
Registro Profesional N° 33.854

Correo: fernando.rizzo@gmail.com, Tel: (02) 9230933 - 9899933 Ciudad de El Estero, Tucumán, Argentina